



CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, FEBRERO 8, 2010, 5:00 P.M.
AGENDA

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7706. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que toda persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

SESION PRIVADA:

- a. **CONFERENCIA CON ABOGADO MUNICIPAL – LITIGIO ANTICIPADO**
(Sección 54956.9 del Código Gubernamental)
Número de casos posibles: 20

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.



**CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, FEBRERO 8, 2010, 6:00 P.M.
AGENDA**

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL ACERCA DE LA SESION PRIVADA

PRESENTACIONES:

- Anuncio del Día de Gobierno Estudiantil por parte del Departamento de Recreo y Servicios Comunitarios

VISTAS PUBLICAS - Ninguna

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1-11)

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

1. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Urbano lean todas las ordenanzas sólo por título y renuncien a su lectura completa.

2. Actas

Enero 11, 2010 – Actas de reunión regular

Enero 21, 2010 – Actas de reunión especial

Enero 25, 2010 – Actas de reunión regular

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo apruebe las actas.

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. Registro de órdenes de pago de fecha 01/11/10 y 01/20/10

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las órdenes de pago fechadas 01/11/10 y 01/20/10. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

4. **Informe anual sobre desarrollo urbano: Presentación al organismo legislativo**

Conforme a las estipulaciones de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de California, Sección 33080 del Código de Seguridad, se requiere que el personal presente a la Comisión el informe anual de desarrollo urbano. Este informe consiste de documentos que articulan las condiciones y transacciones financieras de la agencia, información sobre viviendas para personas de ingresos bajos o medios, un reporte de auditoría financiera, un informe sobre deterioro y un informe de propiedades (la Agencia de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens está exenta al presente de someter un informe de préstamos). La aprobación del informe por parte de la Comisión no tiene un impacto fiscal ni entraña la aprobación de un proyecto específico o costo de programa. La actividades de implementación futuras estarán sujetas a la consideración de la Comisión como parte de su proceso presupuestario anual.

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive el informe anual de desarrollo comunitario según estipula la ley de desarrollo urbano.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. **Registros de órdenes de pago de fechas 01/11/10 y 01/20/10**

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive las órdenes de pago fechadas 01/11/10 y 01/20/10. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

6. **Concesión de contrato para el proyecto de poda de árboles**

Durante del período de renovación del contrato anual de mantenimiento de los árboles de la ciudad, el rendimiento del contratista (George Salinas Tree Preservation) fue indiferente e informal, así es que no se consideró la opción de una segunda renovación. El ayuntamiento decidió en vez solicitar licitaciones para un proyecto de una sola vez de poda de árboles en las secciones del sur y del este de la ciudad. Se recibieron tres licitaciones y el ayuntamiento negoció una reducción de \$7,000 en costos con West Coast Arborists, Inc. para una cantidad de contrato final que no exceda \$66,000.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal conceda el contrato anual de mantenimiento de los árboles de la ciudad a West Coast Arborists, Inc. por una cantidad que no exceda \$66,000.

7. **Proyecto de ley del senado 731 Moratoria de Masajes terapéuticos – Informe de 10 días sobre la Ordenanza No. 830-U**

El estado aprobó recientemente el Proyecto de Ley del Senado 731, Acta sobre Masajes Terapéuticos, la cual establece las normas estatales para la certificación de masajistas terapéuticos. Conforme a la Sección 65858(d) del Código Gubernamental, el personal preparará y el Concejo Municipal recibirá y archivará por lo menos 10 días antes de la terminación de la moratoria o cualquier extensión, un informe escrito describiendo las medidas tomadas para

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

aliviar la condición o condiciones que causaron la adopción de la Ordenanza de Urgencia No. U-830. El Concejo Municipal adoptó la Ordenanza de Urgencia No. U-830 el 01/11/10.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal reciba y archive el informe de 10 días conforme a la Sección 65858(d) del Código Gubernamental describiendo las medidas tomadas para aliviar la condición o condiciones que causaron la adopción de la Ordenanza de Interina de Urgencia No. U-830.

8. **Aprobación de la solicitud de subsidio para la renovación y mejoras al Parque de Veteranos de Bell Gardens**

La solicitud de subsidio pide \$500,000 en fondos del Programa de Revitalización de Comunidades y Desarrollo de Parques Estatales, los que serán utilizados en la renovación del Parque de Veteranos de Bell Gardens. Los proyectos de mejoras que se han planeado incluyen: la instalación de una pista de carreras con cubierta de caucho, marcadores de millas diseñados artísticamente, y la construcción de varias zonas gimnásticas adyacentes a la pista. Esto creará para los residentes varios componentes de ejercicio seguros y saludables. El subsidio no requiere fondos municipales complementarios. La Oficina de Subsidios y Servicios Locales del Departamento de Parques y Recreo del estado de California reembolsará el 100% de los fondos.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2010-13, autorizando al personal a presentar una solicitud de subsidio pidiendo \$500,000 en fondos del Programa Estatal del 2008 para Revitalización Comunitaria y Desarrollo de Parques.

9. **Consideración de denegación de reclamación**

El reclamante, Daniel Gaither, alega que el Departamento de Policía de Bell Gardens falló en responder a tiempo a llamadas pidiendo ayuda. . La cantidad de la reclamación es \$10,000.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal de Bell Gardens rechace el reclamo presentado por Daniel Gaither el 3 de junio, 2009.

10. **Informe del Tesorero para el mes de diciembre 2009**

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe el informe del Tesorero para el mes de diciembre 2009.

11. **Compra de emergencia de un sistema de sonido para la Cámara Legislativa del Concejo.**

El sistema de megafonía de la cámara se instaló en 1993 y en el último año ha mostrado señales de deterioro y antigüedad. El sistema tampoco cumple con los requisitos de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades. La oficina del Abogado Municipal ha determinado que de acuerdo con la Sección 3.04.100 del Código Municipal de Bell Gardens, el Municipio puede prescindir con los procedimientos de licitación formales para este proyecto. El costo de compra e instalación del sistema es \$17,999.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal apruebe la compra e instalación a Bill's Sound & Security de nuevos componentes y actualizaciones al sistema de megafonía en la Cámara Legislativa del Concejo por la cantidad de \$17,999.

ASUNTOS A DISCUTIR

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – (Asunto No. 12)

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

12. Petición del Concejal Crespo sobre fondos para el viaje de paseo escolar de los estudiantes de la Escuela Intermedia Suva a Washington, D.C.

En la reunión del Concejo Municipal del 11 de enero, 2010, el Concejal Crespo pidió que se incluyera este asunto en la agenda de la reunión siguiente para la consideración del Concejo Municipal. El personal investigó varias opciones de financiación y concluyó que las regulaciones CDBG consideran el viaje escolar como un costo no elegible. El Municipio también continúa enfrentando el reto de cuadrar el presupuesto del Fondo General debido a la baja en las fuentes de ingresos y la toma de fondos locales por parte del estado para cuadrar su propio presupuesto. El dar fondos para el paseo escolar a Washington, D.C. añadiría una carga excesiva a un presupuesto fiscal municipal ya afectado.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal no otorgue fondos para el paseo escolar a Washington D.C. de los estudiantes de la Escuela Intermedia Suva ya que el hacerlo añadiría una carga excesiva a un presupuesto fiscal municipal ya afectado.

COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.